

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 24 SEP 2021

Proceso N° 2019-00387.

En atención a las cautelas solicitadas, se dispone:

Decretar el embargo de la cuota parte de los inmuebles de propiedad de Esperanza Medina Marmolejo identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 50C-1197729 y 50C-1197806. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 0 + 7 Fecha 27 SEP 2021

El Secretario(a) _____

